



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001822

GENERAL JUAN MADARIAGA, 29 de agosto de 2024.

VISTO el expediente N° 2244/24 iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sol. Adquisición de Farolas p/ calle Rivadavia; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de 95 farolas para iluminación de la obra de veredas de calle Rivadavia acceso a la Escuela Primaria n° 30, Escuela Especial n° 501 y FAE, entidades de nuestra ciudad, conforme el detalle obrante a fs. 2, estimando un costo aproximado de \$22.000.000.- (pesos veintidós millones);

Que a fs. 4 dictamina Contaduría Municipal informando partida presupuestara y que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM, a fs. 5 la Secretaría de Hacienda coincide con la información sobre partidas contables;

Que a fs. 7/9 obra solicitud de pedido/gasto respectivamente por un valor de \$22.000.000.- (pesos veintidós millones) para la adquisición de 95 farolas para iluminación de la obra de veredas de calle Rivadavia;

Que a fs. 12 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 20/24 para la adquisición de 95 farolas para iluminación de la obra de veredas de calle Rivadavia, con presupuesto oficial de \$22.000.000.- fecha de apertura 05 de septiembre de 2024, 10 horas;

Que a fs. 13 la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa dictamina que atendiendo el monto de la contratación demandada, la modalidad escogida y los informes contables y económicos señalados, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo exigencias del Decreto Ley 6.769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad y Disposición de Administración, no merece observaciones, por lo que puede el departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de precios nro. 20/24 en las condiciones propuestas, sin pronunciarse sobre su contenido por configurar cuestión de merito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de este organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llamar a Concurso de Precios N° 20/24 para la adquisición de 95 farolas para iluminación de la obra veredas de calle Rivadavia de acceso a la Escuela Primaria n° 30, Escuela Especial n° 501 y FAE, entidades de nuestra ciudad, correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001823

ARTICULO 2°. Establécese un presupuesto oficial de \$22.000.000.- (pesos veintidós millones).

ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 05 de septiembre de 2024 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Obras Publicas – Programa 51.99.01 Plan de Obras Municipales – Fuente de financiamiento 132 –Fondo Educativo - Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 5°. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1297/24.

Dr. SILVIA MORA SIMIÉLE
SECRETARÍA DE GOBIERNO



DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL